

## **ACUERDO N° 04**

(16 de noviembre de 2021)

"Por el cual se designa el Director Ejecutivo para el periodo 2022-2023"

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES (ASCUN)

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el literal p. del artículo 11, Capítulo Sexto de los estatutos de la Asociación Colombiana de Universidades -Ascún-

## CONSIDERANDO:

Que los Estatutos de la Asociación establecen en el en el literal p. del artículo 11, que es función del Consejo Directivo "Elegir al Director Ejecutivo de la Asociación para períodos de dos (2) años, reelegible, removerlo y fijar su asignación. El Consejo Directivo reglamentará el procedimiento respectivo".

Que en el orden del día del Consejo Directivo convocado para el 16 de noviembre del presente año, el punto 5 estableció la toma de decisión por parte del Consejo Directivo para designar Director Ejecutivo para el periodo 2022-2023.

## **ACUERDA:**

ARTÍCULO PRIMERO. Elegir por unanimidad como Director Ejecutivo a Oscar Domínguez González, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.384.007 de Fusagasugá, por un período de dos (2) años, del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023, con las funciones definidas en el artículo 15 de los Estatutos y conforme al salario presupuestado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Ordenar el trámite para los registros y trámites que deben surtirse ante los organismos competentes.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

Dada en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

Presidente

JUAN) GUILLERMO HOYOS ARISTIZÁBAL Secretario General







